

COMUNICADO

La Asociación de Académicos y Académicas ha recibido con consternación la noticia del inminente despido de nuestro colega, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación (DIICC) de la Facultad de Ingeniería y cofundador de la Asociación, el Dr. Andreas Polymeris. El profesor Polymeris fue notificado el día 31 de marzo de 2015 de la decisión por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería, y del Director de Personal, de “desvincularlo” de la Universidad, aduciendo como causales “necesidades de la empresa” y la necesidad de llevar a cabo un proceso de reestructuración de la Facultad de Ingeniería. El profesor Polymeris ya en el mes de enero del presente año había sido puesto en antecedentes de la inminente decisión por parte de las autoridades de la Facultad de Ingeniería, por lo cual desde hace ya más de dos meses se encontraba a la espera de dicha notificación.

Respecto a esta lamentable noticia, el Directorio de la Asociación de Académicos y Académicas quiere manifestar lo siguiente:

1. Que el Directorio de la Asociación de Académicos y Académicas, en cumplimiento de lo establecido en sus estatutos, en particular el artículo segundo, que señala expresamente entre sus actividades “*representar los intereses de sus asociados y asociadas frente a todo tipo de organismos públicos y privados que tengan relación directa o indirecta con la actividad de esta Asociación*” (letra a) y “*cautelar el cumplimiento de los principios y normas éticas en la comunidad universitaria que garanticen la dignidad y prestigio de sus asociados*” (letra e), se ve en la obligación de exponer y defender públicamente el caso del profesor Polymeris, así como llevar a cabo todas aquellas actividades que resulten pertinentes dentro de su marco de acción a fin de reivindicar la dignidad y prestigio del mencionado académico.
2. Que nuevamente hemos sido sorprendidos por la decisión por parte de las autoridades de la Universidad de Concepción de despedir a un funcionario y académico de nuestra casa de Estudios, apelando al artículo 161 del código del trabajo que aduce necesidades de la empresa, sin dar lugar a que esta decisión se acuerde y

cuenta con el respaldo de las instancias colegiadas, como el Consejo de Departamento o de Facultad respectivo.

3. Si bien el propio profesor Polymeris reconoce una baja en su productividad en los últimos años, nos parece que ese argumento no sustenta por sí solo la decisión de este despido, toda vez que en todas las Facultades de la Universidad de Concepción es posible constatar la presencia de profesores con baja productividad en términos de investigación y publicaciones pero que realizan una contribución significativa a la formación de nuevos profesionales porque su trayectoria y/o contribución a la especialidad es valorada por sus pares y estudiantes egresados. Asimismo, manifestamos que existe ausencia de una política clara y uniforme, por parte de la Universidad de Concepción, respecto al modo y mecanismo bajo el cual las evaluaciones académicas inciden en la decisión de despedir a un académico de esta institución. Esto nos permite sostener que la decisión de despedir al profesor Polymeris es arbitraria y no se sustenta en los antecedentes profesionales ni se contextualizan con las razones que la Institución argumenta en la notificación de despido enviada al profesor aludido.
4. Los argumentos esgrimidos para despedir al profesor Polymeris nos llevan nuevamente a plantear la pregunta respecto a qué tipo de Universidad estamos construyendo y qué tipo de academia estamos desarrollando ¿Cuál es el rol de la docencia y de la formación universitaria? ¿Un buen académico es sólo aquel considerado productivo en base a indicadores de proyectos y número de publicaciones? ¿Debemos conformarnos con esos estándares impuestos en el proceso de neo-liberalización de la educación superior y la competencia selvática por los recursos de investigación? ¿Hasta qué punto reconocemos y valoramos el aporte que durante décadas los y las profesores de esta universidad han venido haciendo a la construcción de esta institución y a la formación de generaciones de profesionales? ¿Es nuestra Universidad de Concepción verdaderamente pública?
5. El despido del profesor Polymeris, en su forma y fondo, afecta en lo más profundo la dignidad de los y las académicas de esta Universidad. Rechazamos categóricamente el intento de algunas autoridades de imponer un criterio homogeneizador en la renovación de la planta docente, especialmente cuando lo que está en juego es la expulsión de un académico que cuenta con una formación y trayectoria de excelencia, que por ende ha logrado la categoría de Profesor Titular, que es respetado, reconocido y apreciado por generaciones de profesionales que se formaron bajo su alero. Es importante destacar que en el caso particular,

quienes se han formado bajo sus enseñanzas valoran no tan sólo su calidad como persona, sino también la formación crítica e innovadora que recibieron en sus cursos, lo cual les ha permitido enfrentar de manera creativa y exitosa los problemas actuales de la computación y la ingeniería en sus distintos ámbitos de desempeño, algo que nuestra Institución manifiesta como una de sus premisas. Asimismo, el profesor Polymeris se ha destacado entre nosotros por su aporte crítico y reflexivo, su capacidad para construir puentes entre diversas disciplinas y por su significativo aporte al desarrollo de una corriente de pensamiento democratizadora al interior de la Universidad.

6. La libertad de pensamiento y la diversidad de ideas son requisito *sine qua non* de cualquier universidad que se precie de tal, por lo cual alertamos a la comunidad universitaria respecto al curso que están tomando reformas que intentan imponer un criterio unívoco de hacer Academia. Alertamos también respecto a aquellas medidas que buscan homogenizar el pensamiento y generar un tipo de producción académica funcional a un sistema económico, político y social que ha demostrado su incapacidad de responder a las demandas globales de equidad y justicia social. Constatamos que el despido del profesor Polymeris es una pésima señal para la comunidad universitaria, por tratarse precisamente de un profesor que ha defendido públicamente, y sin autocensuras, la necesidad de democratizar la Universidad de Concepción y en muchas ocasiones ha planteado ideas críticas respecto a la gestión de las actuales autoridades universitarias.
7. Invitamos a toda la comunidad universitaria a informarse y expresar públicamente su postura sobre la situación del Profesor Andreas Polymeris, ya sea por medios escritos o participando en aquellas actividades convocadas por la Asociación de Académicos y Académicas con la finalidad de dar a conocer su situación y generar un debate abierto y fundamentado respecto a las consecuencias que este tipo de despidos tiene para la Universidad de Concepción.

POR EL DESARROLLO LIBRE DEL ESPIRITU.

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION DE ACADEMICOS Y ACADEMICAS
"ENRIQUE MOLINA GARMENDIA"

Ciudad Universitaria, Abril de 2015.